

CONCEPCIÓN, 7 de septiembre de 2017.

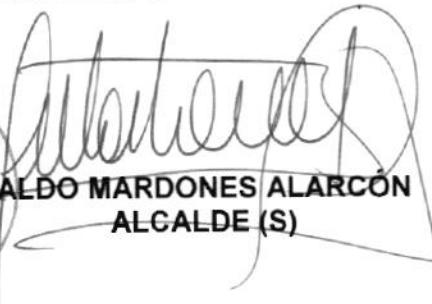
Nº 785 / VISTOS: el oficio Nº 1324 de fecha 6 de septiembre de 2017 del Secretario Municipal (s); el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Reglamento Nº 3 "Premios Municipales de Arte, De ciencias, De Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales; el Reglamento Nº 4 de Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert", ambos del 27 de agosto de 2015; el Acuerdo Nº 525-28-2017 sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2017; teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE incluir tema fuera de tabla solicitado por el Secretario Municipal, con autorización del Alcalde (s) Don Aldo Mardones Alarcón.

- Definición participación Concejales en los Jurados de Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales y Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




**ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Señor Secretario Municipal.

Archivo

AMA/PIMP

ID DOC

808164